

econcejo

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

Año 17 | Abril 2017 | Distribución gratuita

54

P.04

Desmontes:
Argentina en
emergencia forestal

P.06

La heroína de Yulin

P.07

Humedales:
Reserva natural
"Legado Deliot"

P.08

Protección a parques huertas
y promoción de jardines
verticales: aportes a la
articulación entre lo urbano y
lo ambiental

P.10

Ciudad Futura: "La
única forma de prevenir
inundaciones es cambiar
el modelo"

P.12

Ocupar la ciudad de noche:
picnics multitudinarios en los
parques de Rosario

P.14

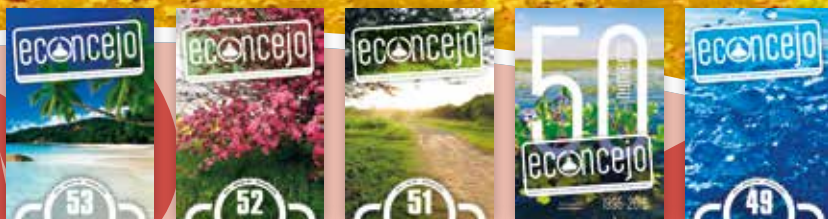
24 Años del "Ciclo de
Ecología"

P.16

Tráfico ilegal de fauna: un
mal que nos afecta a todos



P.18
Calendario Ambiental



Esta revista es de distribución gratuita
en escuelas, bibliotecas, ONGs y público en general

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la
opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.



Concejo Municipal
de Rosario

Presidenta:

- Daniela León

Vicepresidente 1°:

- Carlos Cardozo

Vicepresidenta 2°:

- Caren Tepp

econcejo

Consejo de Redacción

Concejales

- Osvaldo Miatello
- Eduardo Toniolli
- Diego Giuliano
- Carlos Comi
- Agustina Bouza
- Carlos Cossia
- Carola Nin

Organizaciones No gubernamentales

- Alcides Ghiglione
Grupo Ecologista Génesis

Consejo Asesor

- A.P.A. (Protectora de Animales)
- ADEA (Defensa Animal)
- Alerta Antenas
- Amigos del Parque Urquiza
- Asoc. Animalista Mahatma
Gandhi

- Asoc. Defensora de la Fauna (ADF)
- Asoc. Amigos del Arbol
- Asoc. Animalista Libera
- Asoc. Protectora D.F.Sarmiento
- Asoc. Protectora Diane Fossey
- Asoc. Protectora San Roque
- ASOLOFAL

- Caritas Argentina - Rosario
- Club de Animales Felices
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Veterinarios
- El Paraná no se toca
- Grito de Malvinas
- Grupo Ecologista Génesis
- Los Verdes
- Protectora Rosarina
- Protectora Rosario
- Protectoras Independientes
- Taller de Comunicación Ambiental
- Taller Ecologista
- Voluntarios del IMUSA

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Silvina Darigo
Patricia Fiorano



Editorial



Por:

Concejal Osvaldo Miatello
Presidente Comisión de Ecología
y Medio Ambiente
Concejo Municipal de Rosario

Nos encontramos iniciando un nuevo año de trabajo compartido de Econcejo, la revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario. En la editorial del número anterior, con el que cerramos el 2016, decíamos: “Seguramente el año próximo (por el actual) habrá una nueva composición de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente”;

pero la frase vino a confirmar la popular expresión “a Seguro se lo llevaron preso”. Ha comenzado el 2017 y la composición de la Comisión sigue siendo la misma. Considero que se trata de una circunstancia que contribuye a la continuidad de las políticas en curso, lo cual es bienvenido.

En mi caso, es un honor volver a presidir la Comisión y me comprometo, particularmente, a seguir trabajando con empeño para mantener vigente esta publicación que ya lleva diecisiete años, caso único en el país.

El 2017 nos enfrenta a un desafío que suele resultar complejo: seguir trabajando –con debates, discusiones, opiniones, contraste de datos y situaciones concretas y cotidianas– en torno a temas que nos ocupan desde hace prolongado tiempo y, al mismo tiempo, lograr conjugar dicha labor con las características propias de un año electoral. Más allá de este contexto, Econcejo mantendrá con firmeza su posición de ser un espacio de expresión para todas las voces, las posturas y los puntos de vista, siempre en el marco de una irrestricta defensa de nuestra casa común.

DESMONTES

ARGENTINA EN EMERGENCIA FORESTAL

NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA ENTRE LOS DIEZ PAÍSES QUE MÁS DESMONTAN. DURANTE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS SE PERDIERON 7,6 MILLONES DE HECTÁREAS, A RAZÓN DE 300.000 HECTÁREAS AL AÑO

GREENPEACE

Por:

Voluntarios Greenpeace
Rosario

Los bosques nativos concentran más de la mitad de la biodiversidad terrestre del planeta y de ellos obtenemos bienes y servicios indispensables para nuestra supervivencia, como alimentos, maderas y medicinas. Las selvas y bosques son hogar y sustento de miles de comunidades y juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua y la conservación de los suelos. Son posiblemente nuestro patrimonio natural más importante, pero también el más amenazado y depredado.

La sanción, a fines de 2007, de la Ley de Bosques (26.331) fue un logro sin precedentes en materia ambiental y un ejemplo de la importancia de la participación de la sociedad civil, que presionó al Congreso Nacional mediante un millón y medio de firmas. No obstante, a más de nueve años de su aprobación, su efectiva implementación enfrenta dificultades que deben ser resueltas de manera urgente. Aún nos encontramos en emergencia forestal.

En 2014 el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) advirtió que en nuestro país ocurre el 4,3% de la deforestación global; y en la última década fue “la principal fuente de emisiones de carbono del norte argentino”. Y un reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ubicó a Argentina entre los diez países que más desmontaron durante los últimos 25 años: se perdieron 7,6 millones de hectáreas (el tamaño de Entre



Ríos), a razón de 300.000 hectáreas al año. Cabe señalar que el 80% de la deforestación se concentra en cuatro provincias del norte: Santiago del Estero, Salta, Formosa y Chaco. Las principales causas de la pérdida de bosques son el avance de la frontera agropecuaria (soja transgénica y ganadería intensiva) y los incendios. La tremenda tasa de transformación de nuestros bosques nativos en el norte de Argentina para la ampliación de la superficie agrícola no tiene precedentes en la historia.

La superficie desmontada durante 2016 en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco fue de 112.252 hectáreas (un 50% menor al promedio anual previo a la sanción de la Ley de Bosques). Sin embargo, más de un tercio de la deforestación se produjo en bosques protegidos por la normativa (clasificados en las Categorías I – Rojo y II – Amarillo), alcanzando las 41.595 hectáreas.

- En Santiago del Estero se desmontaron 32.691 hectáreas, de las cuales 22.441 hectáreas eran bosques protegidos.
- En Formosa se deforestaron 28.269 hectáreas, de las cuales 562 hectáreas eran bosques protegidos.
- En Chaco se desmontaron 27.162 hectáreas, de las cuales



13.749 hectáreas eran bosques protegidos.

- En Salta se deforestaron 24.130 hectáreas, de las cuales 4.843 hectáreas eran bosques protegidos.

Los bosques nativos que están protegidos por la Ley de Bosques deben continuar en pie. Su destrucción tendría un impacto ambiental significativo y afectaría seriamente a muchas comunidades. Permitir el desmonte en esas zonas vulnera en forma flagrante la ley nacional vigente e ignora las demandas de la sociedad.

Resulta evidente que las multas no son suficientes para desalentar la deforestación en zonas protegidas y que, salvo unas pocas excepcio-

nes, no se reforestaron los bosques desmontados ilegalmente. Por otra parte, en muchos casos es clara la complicidad de los funcionarios en la violación de la normativa.

Frente a esta situación, Greenpeace reclama al Congreso de la Nación la urgente sanción de una Ley de Delitos Forestales que:

- Establezca como delito penal al desmonte ilegal y al incendio intencional (cambio de uso de suelo).
- Constituya como delito penal al otorgamiento de permisos de desmonte en zonas protegidas.
- Permita que las organizaciones de la sociedad civil se constituyan como querellantes.
- Obligue a los responsables a la restauración de los bosques nativos ilegalmente desmontados o incendiados.

Sostenemos que el uso de los recursos debe tener un carácter ordenado y sustentable, involucrando participativamente a las comunidades locales. Proteger muestras representativas de cada ecosistema, utilizar responsablemente los recursos naturales y restaurar los bosques y selvas destruidos y degradados, es lo que proponemos y por lo que seguimos trabajando para lograr corregir los usos de la tierra que están afectando las últimas grandes reservas naturales.





La heroína de Yulin



Por:
Débora Ayache

A cuatro meses de que se realice el mal llamado “Festival” de Yulin, de entre las tantas historias tristes con que uno se encuentra, sobresalen las historias de los que pueden llamarse “héroes de Yulin” y la señora Yang Xiaoyun es una de ellos.

Estamos hablando de alguien que lucha contra el polémico festival que se realiza en Yulin (China) para celebrar la llegada del solsticio de verano, ocasión en que roban, torturan y cocinan vivos a más de 10.000 perros y gatos bajo el lema “a mayor dolor, mejor sabor”.

Si bien no hay actualizaciones sobre las actividades de esta rescatista debido a las distancias, a las dificultades del idioma y a que seguramente no tiene tiempo para

Facebook, existe sobrada información sobre su obra hasta el 2016.

Yang viene rescatando animales desde 1995, cuando se encontró con un perro de la calle del cual se enamoró y lo adoptó. Desde ese momento su vida nunca fue la misma y se convirtió en el ángel de muchos perros. Habrá rescatado cientos de animales de los que cuida en su centro de rescate de Tianjin. Gran parte de esos perros fueron víctimas del maltrato o están enfermos, lo cual demanda, además de mucho afecto y comida, atención veterinaria. Pero para ella nada es imposible.

Se mezcla entre la gente, en medio de las transacciones comerciales que involucran hombres armados vendiendo perros mientras son maltratados hasta su muerte. Debemos representarnos a Yang, sola, con 65 años y todo su valor, haciendo frente a estas viles personas. Año tras año invierte todos sus ahorros en ello.

Su sueño es crear un centro de rescate de perros en Yulin mismo y expresó: “Espero que los lugareños puedan aceptar poco a poco nuestra cultura y aprendan a amar a los perros”.

En China aproximadamente el 68% de la población está en contra del maltrato animal y no hay ninguna ley de protección, excepto para los animales en peligro de extinción.

Nunca se sabe hasta que llega el día, si se realizará o no el festival. Nunca se sabe si darán algún resultado las tantas firmas o cartas enviadas. Pero lo que sí se sabe es que cada paso que damos en repudio de esta celebración, sirve y de mucho. Por ejemplo, en 2016 recibí con mucha alegría la noticia de que, debido al maltrato animal que hay en Yulin, el intendente de esa ciudad no fue invitado a un evento que se realizó en Beijing con la concurrencia de demás intendentes de China. Yulin ya es una vergüenza a nivel nacional. Esperemos que en 2017 las autoridades de ese país actúen en consecuencia.

HUMEDALES: RESERVA NATURAL “LEGADO DELIOT”



Por:

Fabio Baena
Asociación Rosarina de Pesca
con Mosca

El pasado 2 de Febrero, en el marco del Día de los Humedales, se concretó la firma de un convenio entre la Municipalidad de Rosario y la comunidad, representada por diferentes instituciones afines al cuidado de los ambientes naturales y, puntualmente, a nuestro río y sus humedales. El fin de este convenio es dar un servicio de Guías de Sitio en la Reserva Natural por ahora identificada como “Legado Deliot”. Estos terrenos con destino de reserva natural son propiedad municipal y se ubican frente a Rosario, en islas del departamento Victoria, Entre Ríos.

Nuestro objetivo fundamental es preservar un pequeño parche de los extensos humedales; no obstante, el rol primario que asumimos las instituciones –por lo menos en esta etapa– es el de poner a disposición de la comunidad vecina, un espacio concreto de observación para el conocimiento de lo que son “en vivo y en directo” nuestros propios humedales.

Para el rosarino y la rosarina, allá enfrente siempre fue “la isla”. Hoy, en ese “allá enfrente”, disponemos de un pedacito de isla adecuadamente transitable, manteniendo el paisaje original y sin modificar sus características naturales, brindando un ambiente para que cualquiera lo contemple y disfrute, además de contar con el asesoramiento de personas idóneas en temas “isleros”.

Esta propuesta surgió a partir de ideas y consensos entre las instituciones y el municipio, con las que se viene trabajando desde hace unos cuatro años en lo que se denomina “Comisión Multisectorial Legado Deliot”, creada por Decreto Municipal N° 1.531. En este ámbito se trabaja

sobre dos frentes: uno en relación a la función de la reserva, y parte del trabajo se concreta con este convenio; y otro frente que aborda los aspectos legales para recuperar una fracción de los terrenos usurpados para usufructo a través de actividades de explotación agropecuaria, reclamando además la reparación por los daños ya ocasionados por la modificación del suelo, el corte de arroyos y el secado de lagunas, en incumplimiento con la legislación entrerriana respecto a uso y modificación del ambiente.

Si bien el principal impulsor de esta iniciativa es el grupo auto-convocado “El Paraná no se Toca” –del cual, de alguna manera, todos somos un poco parte– desde “ARPeMo” (Asociación Rosarina de Pesca con Mosca), institución en la que participo, se asume el rol formal de la administración y gestión del servicio de guías de sitio. Y este grupo de trabajo se complementa con la capacidad y solidez del “Taller Ecologista”, la base infaltable de la comunicación a través del “Taller de Comunicación Ambiental”; asimismo, con la experiencia de campo del “Club de Observadores de Aves” y con otras ONG’s que incondicionalmente brindan su apoyo, junto a las áreas intervinientes del propio municipio desde el rol que les compete.

Sentimos ansiedad y mucha ilusión por ver el resultado de lo que surja a partir de estos cambios. Entendemos que como toda experiencia innovadora, probablemente será compleja. Decimos innovadora no solo por la oportunidad de “explorar” sobre la puesta en valor de un espacio municipal de uso público, orientado a la conservación natural, sino por el hecho de “explorar” en la gestión mixta que reúne a la comunidad –a partir de la representación en las instituciones– y al estado municipal, asumiendo responsabilidades recíprocas. Sin duda, el punto más valorado es el de la posibilidad de integrar la gestión, discutiendo los objetivos sin dejar de ser celosos custodios de nuestra naturaleza y críticos con las acciones que no nos parezcan adecuadas para su administración. También nos parece importante resaltar que se trata de un esfuerzo que nace de la voluntad de las personas que nos involucramos en el tema, más allá de disponer de fondos aportados por el municipio.

La firma de este convenio y poner el pie en los terrenos con la posibilidad de hacer visitas guiadas, marca un pequeño gran paso inicial recién concretado, basado en la unión que nos convoca en torno al horizonte de la protección y apropiación por parte de la ciudadanía del río y sus humedales.



Protección a parques huertas y promoción de jardines verticales

aportes a la articulación entre lo urbano y lo ambiental



Por:
**Concejal
Horacio Ghirardi**
Bloque Socialista

Rosario es considerada internacionalmente como una ciudad pionera en políticas públicas de desarrollo sustentable. La carta más fuerte de presentación es que nuestra ciudad cuenta actualmente con 12,5 metros cuadrados de espacio público por habitante, entre parques, plazas y paseos. En esta materia, la Organización de las Naciones Unidas recomienda no

menos de 12 metros cuadrados por habitante.

El camino recorrido en términos de planificación por parte del Municipio está sustentado en un proceso participativo entre diversos actores, lo que ha dado lugar a diversas iniciativas de la Intendencia y del propio Concejo Municipal en materia del cuidado del ambiente, sobre todo en la solución de los problemas urbano ambientales con políticas públicas que aseguren la preservación de los recursos y la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido, los objetivos centrales que persiguen las acciones que se vienen desarrollando,

son promover el uso productivo de espacios públicos, articulando lo urbano y lo ambiental para la recuperación del paisaje y para la revalorización barrial.



En esta misma línea es que desde nuestra banca aportamos proyectos sobre Protección de Parques Huertas, por un lado, y promoción de jardines verticales en edificios públicos, privados y residenciales, por otro.

Nuestra iniciativa sobre la protección de Parques Huertas debe ser entendida en el marco del Programa de Agricultura Urbana (PAU) que viene llevando a cabo el Municipio y que busca incentivar la generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas, destinados al consumo familiar, comunitario y al mercado. Los Parques y Jardines Huertas, en Rosario constituyen una nueva tipología de apropiación del espacio público con fines sociales, permitiendo introducir espacios para la agricultura en zonas urbanas o semi urbanas.

Al día de hoy, hay 15 Jardines y Parques Huertas, distribuidos en los diferentes distritos de nuestra ciudad. A partir del reconocimiento de la importancia que tienen los mismos como nuevas formas de producción y comercialización (favorecen el mercado interno, generan más trabajo y promueven nuevas pautas de consumo hacia una cultura más inclusiva, solidaria y sustentable), entendemos que desde el cuerpo legislativo local debemos suministrar aquellas herramientas, normativas que permitan afianzar, consolidar, promover y proteger los parques huerta existentes en el ejido urbano de Rosario con el fin de recualificar u otorgar un uso recreativo, paisajístico, pedagógico y productivo de los mismos.

Al respecto, nuestra iniciativa incorporaría como Área de Protección Frutihortícola (APF), en el marco de la Ordenanza N° 9144, a los sectores que conforman los denominados Parques Huertas existentes en Rosario. Además, este proyecto prevé la creación del Plan de Acción Territorial de Protección de los Parques Huer-



tas de Rosario, el cual tiene como finalidad proteger de forma proactiva la actividad agraria de los mismos.

Jardines Verticales



Otra de las acciones para aportar a la mejora de la eficiencia ambiental en zonas urbanas, específicamente en edificios, es la promoción de los llamados jardines verticales, una técnica de disposición de plantas en muros verticales que contribuye a la recuperación y preservación de la calidad ambiental y del paisaje urbano. Estos constituyen paredes tapizadas con plantas naturales que, además de su valor estético, son soluciones a la contaminación atmosférica en las ciudades.

Convencidos de que es posible mediante este recurso, lograr una ciudad más verde y atractiva, pro-

movimos, los llamados “Jardines Verticales”, incluso en su modalidad indoor, para las nuevas edificaciones, así como la difusión y fomento para que sean incorporados en las ya existentes. De esta manera, toda nueva construcción, cuyo uso sea residencial y/o comercial, tendrá la opción y asesoramiento para destinar una parte o sector de la misma para materializar los denominados “Jardines Verticales”.

Con estas y otras iniciativas, creemos que hemos avanzado mucho en lograr una Rosario más sustentable. Sin embargo, consideramos que el reto es aún mayor, y que el cambio debe provenir de cada uno de nosotros. El desafío principal reside en tomar conciencia y generar una cultura más respetuosa del medio ambiente.

Por su parte, el Estado tiene una parte fundamental en esta tarea, que debe ser acompañada con pequeños cambios en cada uno de sus habitantes, modificando nuestras pautas de producción y consumo y nuestro relacionamiento con el medio ambiente, reduciendo el impacto ambiental para generar entornos más sustentables, con el fin de proteger nuestros recursos y los de las generaciones venideras.



Ciudad Futura: “La única forma de prevenir inundaciones es cambiar el modelo”

Desde el Bloque de Concejales conformado por Juan Monteverde, Pedro Salinas y Caren Tepp impulsaron la propuesta: “Control público de reservorios naturales, nuevo cinturón verde de seguridad”.

El objetivo: prevenir de manera estructural las inundaciones planificando la ciudad a partir de su geografía.



Por:
Concejal Juan Monteverde
 Bloque Ciudad Futura

“La ciudad de Rosario posee el 13% de su superficie en zona inundable producto de los valles de inundación del arroyo Ludueña (al norte) y del arroyo Saladillo (al sur). El primero con un total de 1860 hectáreas y el segundo con poco más de 400. Este proyecto busca apostar a una planificación racional y sustentable de la ciudad en base a su realidad natural”, indicó el Concejal de Ciudad Futura Juan Monteverde.

“La situación actual indica que producto del cambio climático ya

no son ‘extraordinarias’ las lluvias y no se puede seguir usando esto de excusa. Además, es cada vez mayor la cantidad de agua que llega a la ciudad desde afuera, producto del crecimiento del monocultivo y las nuevas urbanizaciones en la cuenca. Al mismo tiempo se reducen las zonas de escurrimiento natural en Rosario por el crecimiento de la planta urbana”, agregó.

“Por eso, lamentablemente, las inundaciones van a ser más frecuentes y cada vez más grandes en el futuro. El verdadero peligro a prevenir en Rosario es el posible desborde de los arroyos”, continuó.

En este sentido, el edil se preguntó: ¿qué hacer para eso en la ciudad?

“Hay obras ejecutadas y proyectadas que aportan a evacuar el agua que cae en Rosario y hay que hacerlas, pero la realidad es que no hay obra que alcance si no preservamos las actuales áreas de escurrimiento y absorción sacándolas del mercado. No se puede especular y hacer negocios cuando hay vidas en juego. No casualmente, tampoco, todas las áreas de especulación inmobiliaria son sobre zonas inundables”, consideró el Concejal.

Según indicaron desde Ciudad Futura el proyecto busca que el Estado tome el control de las zonas inundables que todavía no fueron urbanizadas para que funcionen de reserva, absorción y retardador de futuras inundaciones peligrosas, evitando que avance la urbanización y aumente la impermeabilidad del suelo.

En este sentido, Monteverde consignó: “El proyecto declara de interés social sujeto a expropiación las tierras señaladas para constituir un cinturón verde de seguridad, fijando nuevos usos y modos de gestión del suelo para que el Estado tenga el control real y efectivo a perpetuidad, evitando la especulación y las modificaciones artificiales a las naturales manchas de inundabilidad que agravan y extienden el problema”.

“En dichas zonas se propondrán distintos usos que sean compatibles con su primera y excluyente función que es absorber el agua. Se desarrollarán parques, espacios productivos, deportivos y de esparcimiento, bajo distintas formas de gestión, pero siempre bajo propiedad pública”, añadió.

“De este modo, protegemos a los rosarinos de amenazas realmente graves, planificando a largo plazo y en base a la realidad geográfica que existe en nuestro territorio y no modificando la realidad en base al poder del dinero. Ésa es la única forma de solucionar de manera definitiva el tema y no estar lamentando víctimas en la ‘tragedia’ y que todos olvidan cuando ya no sale en los medios. Cuando los problemas son estructurales, las soluciones también deben serlo. Solo tenemos que animarnos a cambiar el modelo de ciudad y el modelo productivo”, concluyó.

El proyecto de Ordenanza presentado en el Palacio Vasallo establece: créase el “Plan de Control Público de Reservorios Naturales de los Arroyos Ludueña y Saladillo en la Ciudad de Rosario”, destinado a la preservación de la condición de absorción y escurrimiento de los suelos no urbanizados comprendidos dentro de los márgenes de las manchas de inundabilidad (“Zonas con riesgo de inundación”) delimitadas según Ordenanzas 7.336/02 y 8.876/11, con el objetivo de contribuir en la prevención de anegamientos e inundaciones a partir del desborde de las cuencas de los arroyos Saladillo y Ludueña; y de desarrollar procesos de gestión estatal de usos de suelo compatibles con su condición de inundables.

Al respecto, la iniciativa establece que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, en vinculación con el Concejo Municipal y el Comité de Cuencas de la Ciudad de Rosario.

Además, se indica: La Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, a través de la repartición que corresponda, deberá desarrollar, en un plazo no mayor a los cuatro (4) meses de sancionada la presente, un “Proyecto de Ordenanza de Conformación de las Áreas de Reservorio Natural de Control Público de las cuencas de los Arroyos Ludueña y Saladillo”, compuesto de tres cuerpos que serán enviados al Concejo Municipal para su aprobación:

- Catálogo de lotes disponibles para la conformación de las Áreas de Reservorio Natural de Control Público de las cuencas de los Arroyos Ludueña y Saladillo.
- Cartografía de las Áreas de Reservorio Natural de Control Público de las cuencas de los Arroyos Ludueña y Saladillo.
- Expropiación de los lotes que componen las Áreas de Reservorios Naturales de las cuencas de los Arroyos Ludueña y Saladillo.

A su vez, el texto señala: Los terrenos y lotes que formen parte de las Áreas de Reservorio Natural de las cuencas de los Arroyos Ludueña y Saladillo, podrán ser utilizados como espacios públicos para actividades de recreación, esparcimiento o productivas, gestionadas por el Departamento Ejecutivo Municipal o cogestionada con organizaciones de la sociedad civil, siempre y cuando la disposición que se realice de los usos de suelo no impliquen desarrollo residencial densificador o de infraestructura permanente que altere su capacidad de absorción, escurrimiento y flujo pluvial.



Ocupar la ciudad de noche

picnics multitudinarios en los parques de Rosario



Por:
Secretaría de Ambiente
y Espacio Público
Municipalidad de Rosario

La gran cantidad de parques, plazas y superficies verdes, expresa la prioridad del desarrollo de los espacios públicos, como una búsqueda y un desafío constante, además de ser un sello distintivo de la ciudad. Y con ello, la generación de iniciativas e ideas que incentivan su utilización, partiendo de la idea que el ciudadano es el protagonista imprescindible.

La gestión y el planeamiento de los espacios públicos incrementa el bienestar de las personas. Generar un entorno que facilite la interacción entre los ciudadanos



y estos espacios es fundamental para el desarrollo de la ciudad, siendo una herramienta clave para contrarrestar una de las principales problemáticas en las grandes urbes latinoamericanas: la inseguridad.

Por ello, y coordinada bajo la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la ciudad, comenzó a realizarse este año el denominado Picnic Nocturno transformándose en una ciudad pionera en este tipo de acciones en el país. La propuesta busca estimular el uso del espacio público, promoviendo los encuentros y la vida pública en un marco de seguridad.

Así, una tradición de uso como el picnic, símbolo del desarrollo de vínculos entre los ciudadanos en los espacios comunes, se ve resignificada. Incentivar este tipo de encuentros, fomentar la convivencia, otorgar oportunidades para el disfrute de lo común en un ámbito de equidad, resultan claves para la gestión del espacio público en la ciudad.

Primera edición: el Parque de las Colectividades

Cincuenta mil personas se congregaron en la primera edición de una actividad que obtuvo una aceptación inmediata cuya consigna es pasar una velada disfrutando junto a familia, amigos y el resto de la ciudadanía en distintos parques y paseos icónicos de la ciudad, siendo el primero de ellos el tradicional Parque de las Colectividades.

El mismo, emplazado a la vera del ya nombrado Río Paraná, ocupa un espacio de 30.000 m² sobre terrenos que pertenecían al antiguo puerto y los ferrocarriles y fue reconvertido con un gran trabajo de reforestación,



iluminación, riego y colocación de equipamiento urbano. Hoy, comprende senderos, bicisendas, ciclisteros, luminarias de nuevo diseño, y juegos infantiles de última generación, entre otros equipamientos. Conforman así una parte del cada vez más amplio espacio público de Rosario, que se distribuye en 24 parques, 124 plazas, 51 plazoletas, 24 paseos y otros 228 espacios verdes.

En una ciudad que tiene una de las tasas más altas de espacio verde por habitante en Latinoamérica (12,5 metros cuadrados), las acciones para mejorar en calidad y cantidad la explotación del mismo son constantes y cuentan con un aval unánime de la ciudadanía. Tras una encuesta realizada, el 98% de los participantes sostienen estar de acuerdo con la iniciativa, que contó también con números musicales en vivo, además de viandas saludables y actividades para niños.

Un barrio entero ocupó el Parque Irigoyen

En la segunda edición del picnic nocturno, una iniciativa tan novedosa como convocante, los rosarinos confirmaron su interés y su compromiso con la ocupación de los espacios públicos como una manera de reforzar su identidad.

“Los Picnics Nocturnos tienen como objetivo alentar el uso de los espacios públicos de manera intensiva y sostenida en el tiempo. Para los rosarinos ya es habitual practicar deportes o pasear en estos lugares que están abiertos y son de uso libre durante las 24 horas. Cuando los habitantes usan y comparten los espacios públicos la ciudad está más viva y es más segura”, sostuvo Marina Borgatello, Secretaria de Ambiente y Espacio Público.

Esta vez el Parque Yrigoyen fue la sede de la convocatoria donde miles de personas se reunieron en el barrio Tablada, para vivir una noche distinta y que tuvo reunidas a familias y amigos hasta pasadas las doce de la noche. El clima caluroso no fue excusa para todos aquellos que optaron por acercarse con sus heladeras y reposeras, o bien para disfrutar de las viandas saludables que podían reservarse con anticipación.

Todo esto, amenizado con bandas de cumbia tropical y colombiana, a la vez que los más chicos disfrutaban creando máscaras para los carnavales que se aproximaban por esa fecha.

La tranquilidad, una constante

Cabe destacar que la tranquilidad de estos encuentros son una constante pese a su masiva convocatoria, una clara demostración de los beneficios del fomento de este tipo de acciones que promueven la convivencia con equidad (ya que participa un amplio abanico sociocultural) y seguridad. A diferencia de otras ciudades, Rosario cuenta con el 100% de sus espacios públicos abiertos las 24hs. El desafío radica en que puedan ser ocupados y apropiados, por eso se invita a los ciudadanos a participar de distintas propuestas, para potenciar e intensificar su uso.

Haciendo eje en ello, desde la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad continúan con dichas actividades en distintos espacios icónicos de la ciudad. Todas son libres y gratuitas, buscando así el florecimiento de la vida pública mediante propuestas populares asentadas en la identidad en la ciudad.



24

AÑOS DEL
“CICLO DE
ECOLOGÍA”

Por:

Sergio Rinaldi
(Periodista Ambiental) Coord. General
del “Taller de Comunicación Ambiental”
(Rosario). Creador, compaginador y
coordinador del “Ciclo de Ecología”

Fue en marzo de 1994 cuando le dimos comienzo a este espacio. El entonces director del, en ese momento “Centro Cultural Bernardino Rivadavia”, (desde julio de 2014 el Centro Cultural lleva el nombre de Roberto Fontanarrosa), el actor, director de actores, miembro de “la mesa de los galanes” y periodista Félix “Pelado” Reinoso nos convocaba para comenzar a escribir esta historia.

A nuestro espacio lo bautizaría con el simple y sencillo nombre de “Ciclo de Ecología” (Cine-Video-Debate).

El mismísimo Félix recuerdo me decía en una frase que siempre recordaré, “probamos un mes y vemos como anda...”, evidentemente el espacio funcionó porque estamos arrancando el vigésimo cuarto año consecutivo.

Nos parece mentira que ya estemos tan cerca de los 25 años. En el comienzo de este camino no imaginábamos llegar hasta aquí. Obviamente no todas fueron buenas, siempre e inexorablemente cada año hay que rendir un examen ante quienes preguntan y preguntan desde el poder de turno porque este espacio debe

comenzar. Y nosotros siempre les respondemos, que comienza y re-comienza cada año sólo porque la gente quiere. El público que defiende y ama este espacio de resistencia y conocimiento. Por eso cuando me preguntan por qué ha llegado hasta aquí, siempre les respondo, porque tiene el mejor y mayor de los combustibles, el público que asiste.

En el año 2013 una de las emociones más grandes fue el hermoso gesto que tuvo el Concejo Municipal de nuestra ciudad que nos otorgó el “diploma de honor” por los 20 años ininterrumpidos y consecutivos de nuestro “Ciclo de Ecología”. Esto se suma a la “Declaración de Interés” que nos había entregado algunos años antes.

Este año las problemáticas de siempre y algunas nuevas serán abordadas en el “Ciclo de Ecología”, como así también algunos estrenos de documentales, este será un año fuerte en lo que a estrenos refiere.

Sobre los temas a abordar, la problemática de los agroquímicos estará nuevamente en nuestro espacio. La descontada presencia de Greenpeace, una de las ONGs ambientalistas emblemáticas a nivel mundial será como siempre uno de los platos fuertes este año.

También darán el presente las ONGs rosarinas y de nuestra región en dónde seguramente nos mostrarán los frutos de sus trabajos y sus denuncias fundamentadas.

Recorreremos los ríos de nuestro litoral sumergiéndonos en sus aguas y en el cuidado de su calidad de

vida. Sobre ellos volveremos una y otra vez de la mano de los comunicadores especializados, las ONGs locales y regionales que los protegen, incluidos claro está, sus humedales asociados.

La Patagonia, como siempre, tendrá un lugar privilegiado en nuestro espacio, como así también las luchas anti-mineras, el cambio climático, los residuos y el agua.

En el mes de abril, apenas arranca nuestro espacio serán recordados dos hechos significativos de la problemática del agua que tuvieron a nuestra provincia y nuestra ciudad de Rosario como principales protagonistas. Se cumplen 15 años del plebiscito popular realizado en la provincia de Santa Fe en el que los habitantes de 15 de las ciudades más importantes manifestaron su rechazo a la continuidad de la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento de la empresa privada Aguas Provinciales de Santa Fe, subsidiaria de la transnacional Suez-Lyonnaise. Entidades intermedias, vecinales, asambleas barriales, organizaciones de consumidores y militantes de organizaciones ambientalistas que organizaron el plebiscito destacaron por esos días el esfuerzo de quienes tomaron en sus manos la consulta. El operativo llevado adelante comprometió a unos 7.000 organizadores en 1.500 urnas aproximadamente. Nos visitan en este comienzo del “Ciclo de Ecología” algunos de los organizadores de ese hecho histórico para nuestra provincia, y proyectaremos el trabajo documental que se realizó para la ocasión.

También recordaremos una particular jornada que se vivió hace 10 años con motivo de conmemorarse el Día Mundial del Agua en donde organizaciones sociales de la ciudad, realizaron actividades en el Monumento Nacional a la Bandera. En el encuentro pudo observarse una escultura del artista Dante Taparelli, que simboliza una gigantesca canilla, el modo más inmediato en que las sociedades urbanas se relacionan con el agua. Por su parte, y en esos días en el Concejo Municipal, los ediles firmaron el “Manifiesto acerca del agua”, cuyo autor es el músico Jorge Fandermole. Nos visitarán los protagonistas de esa jornada para contarnos como se armó paso a paso la gigantesca obra y daremos lectura a ese magnífico manifiesto.

También tendremos como estreno absoluto en nuestro espacio y por ende en nuestra ciudad, “Antes que sea tarde” el nuevo documental de Leonardo DiCaprio. Estrenado el año pasado por la señal National Geographic Channel.

Cada uno de los que hasta aquí hemos mencionado en esta nota serán de la partida este año, todas sus historias, todos sus proyectos y sueños estarán diciendo “presentes” en este nuestro espacio. Año 2017, vigésimo cuarto año del “Ciclo de Ecología” una historia de perseverancia de este espacio el cual hemos construido con enorme responsabilidad y cariño. Los esperamos.



TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA

UN MAL QUE NOS AFECTA A TODOS



Por:

Ing. Clara Mitchell
Guardafauna Honoraria de la
Provincia de Santa Fe

Santa Fe solía ser tierra de venados, pumas, carpinchos y yaguareté. Hoy en día, pocos santafecinos los conocen o los han visto alguna vez. La destrucción y degradación del hábitat, la caza, la pesca y el tráfico ilegal nos han arrebatado una gran parte de nuestra fauna autóctona.

De acuerdo con la Interpol, el tráfico ilegal de vida silvestre es considerado el **tercer negocio ilícito más importante del mundo**, después del tráfico de armas y drogas, moviendo más de 180.000 millones de dólares al año. Numerosas especies silvestres, algunas de ellas amenazadas, otras en peligro de extinción, se comercializan vivas o como productos manufacturados de manera ilegal, privando además a las economías locales de una justa distribución de los beneficios.

Las consecuencias del tráfico ilegal de fauna son desastrosas: **de cada 10 ejemplares capturados, tan sólo 1 sobrevive para ser vendido**. Muchos de los métodos de captura son absolutamente inhumanos, como el caso de los monos donde matan a la madre para arrebatarse al pequeño. Luego se enfrentan a las terribles condiciones de cautiverio y traslado: hacinados, estresados, sin agua ni comida y hasta a veces con poco aire, algunos son trasladados en botellas de plástico.

Argentina es un país tanto de tránsito como generador de mercados internos y externos de especies silvestres para mascotas. **El 80% de los animales que se trafican en el país son autóctonos** y la mayoría proviene de 4 provincias: Santiago del Estero, Chaco, Misiones y Formosa. Según los procedimientos oficiales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable realizados entre 2012 y 2014, la tortuga terrestre encabeza este triste ranking siendo la especie más traficada en la Argentina. Le siguen el loro labrador, el tucán, el flamenco, los monos y las pequeñas aves.

En Rosario y los alrededores lamentablemente también existe el tráfico ilegal; forrajerías y petshops los venden impunemente, pero

además existe la comercialización por redes sociales. Actualmente las aves son las más vendidas de manera ilegal, especialmente las capturadas en la región. Según nuestro propio relevamiento, las más comercializadas son: cardenal de copete rojo, chiviro, misto, corbata, cabecitas, reina mora, tordos, zorzales, cardenal amarillo y federal. Cabe destacar el caso del cardenal amarillo que, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), tan sólo quedan 3000 ejemplares en libertad en el mundo y son vendidos sin ninguna consideración para el mercado de aves de jaula por su vistoso plumaje y melodioso canto.

Más allá del daño enorme que le genera a nuestra biodiversidad el tráfico ilegal, debemos tener en cuenta que un animal silvestre NO puede, NO debe y NO quiere ser mascota.

Un animal silvestre NO PUEDE ser mascota:

- Requieren de alimento especializado y variado que sólo consiguen en la naturaleza. Hemos visto muchos casos de felinos, como pumas o gatos monteses, con descalcificación severa, lo que pone en riesgo su vida. Las tortugas de tierra son otro típico ejemplo, necesitan mucho más que lechuga en su dieta.
- Necesitan espacio y ambientes naturales para poder reproducirse, hay especies que cuentan con muy pocos individuos. Se estima que en Argentina sólo quedan menos de 250 yagaretés en libertad y 900 aguará guazú (para mencionar dos casos). A todos ellos los necesitamos en la naturaleza para evitar su extinción.
- El Ecosistema los necesita para realizar funciones primordiales como dispersar semillas o controlar la población de sus presas para mantener el equilibrio en el ambiente; cualquier desequilibrio, también afecta nuestra supervivencia como seres humanos.
- Precisan la compañía y enseñanzas de individuos de su misma especie.
- Inevitablemente el animal en cautiverio termina demostrando un comportamiento que puede considerarse agresivo y temperamental, llegando a convertirse en amenaza para la integridad de nuestras familias y mascotas.

Un animal silvestre NO DEBE ser mascota:

- Es ilegal según la Ley Provincial N° 4830, que establece multas y hasta dos años de prisión.
- Los animales silvestres que viven en cautiverio transmiten enfermedades, como la psitacosis contagiada por los loros, una especie de neumonía atípica que si no se diagnostica a tiempo puede causar la muerte. O la salmonelosis (mono), una infección intestinal causada por una bacteria. Además de la rabia, tuberculosis y muchas otras.

Y principalmente un animal silvestre NO QUIERE ser mascota:

- Por más que los tengamos en las mejores condiciones, un animal silvestre en nuestra casa es infeliz. Se enferman, deprimen y debilitan, muchas veces sin importar lo bien que los queramos tener, los lleva a la muerte en poco tiempo.

Qué podemos hacer para combatir el tráfico ilegal?

- No seamos cómplices y no compremos. Por más pena que nos dé el animal que están vendiendo, comprarlo sólo le da recursos al vendedor para comercializar más.
- Investiguemos y aprendamos, lo peor es la ignorancia. Muchas personas tienen estos animales sin conocer que son ilegales y sus consecuencias.
- Difundamos el mensaje y desalentemos a aquellos que estén pensando en adquirir uno de estos animales.
- Denunciemos:
 - Forrajerías y petshops de venta ilegal. Escribinos a [todospornuestra fauna@gmail](mailto:todospornuestra fauna@gmail.com) y te guiaremos en el proceso de denuncias.
 - Publicaciones en redes sociales.
 - Ventas callejeras en Rosario: Defensa Civil (103) o GUM (0800 444 0909)

No nos queda mucho tiempo... ¡Se estima que en los próximos 100 años podríamos perder el 50% de todos los animales del planeta!

La única forma de detener el tráfico ilegal y sus atrocidades es que no exista más demanda de animales silvestres. Todos debemos decirle **NO AL TRÁFICO ILEGAL DE ANIMALES.**



Calendario ambiental

(De acuerdo a información de la página de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación)

Febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 14 Día de la Energía

Marzo

- 7 Día del Campo
- 14 Día Mundial de Acción contra las Represas
- 21 Día Forestal Mundial
- 22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
- 23 Día Meteorológico Mundial
- 31 Día del Comportamiento Humano
Día Nacional del Agua

Abril

- 7 Día Mundial de la Salud
- 19 Día del Aborigen
- 22 Día de la Tierra
- 26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
- 29 Día del Animal

Mayo

- 4 Día Internacional del Combate de Incendios Forestales
- 9 Día Internacional de las Aves
- 17 Día del Horticultor
- 22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
- 31 Día Mundial sin Tabaco

Junio

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente

- 8 Día Mundial de los Océanos
- 17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Julio

- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 7 Día de la Conservación del Suelo
- 11 Día Mundial de la Población
1° Sábado Día Universal de la Cooperación

Agosto

- 8 Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
- 26 Día Internacional de la Paz
- 29 Día del Arbol

Septiembre

- 3 Día de la Higiene
- 9 Día de la Agricultura
- 16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- 27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- 1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
Ultima semana: Día Marítimo Mundial

Octubre

- 1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- 4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)
Día Mundial de los Animales

- 5 Día Nacional del Ave
- 9 Día del Guardaparque Nacional
- 10 Día del Entorno Sonoro Saludable
- 16 Día Mundial de la Alimentación

- 17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
- 18 Día de la Protección a la Naturaleza
- 24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- 1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
- 2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
- 1° Sábado: Día Interamericano del Agua
- 2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

Noviembre

- 6 Día de los Parques Nacionales
- 8 Día del Urbanismo
- 22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
- 3° Jueves: Día del Aire Puro

Diciembre

- 3 Día Mundial del No Uso de Plaguicidas
- 5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
- 11 Día Internacional de las Montañas
- 15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Si está interesado en recibir gratuitamente Econsejo, suscríbese por email a:

ecologia@concejorosario.gov.ar

Indicando: nombre y apellido, dirección, e-mail e institución si fuera el caso.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente / Concejo Municipal de Rosario

Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313



El Grupo Ecologista Génesis es una Organización No Gubernamental (O.N.G.) sin fines de lucro que desde 1986 trabaja ininterrumpidamente con el objetivo de defender la Vida en todas sus formas y manifestaciones.

Desde nuestra organización bregamos por la protección del ambiente, participando tanto de acciones concretas; como también brindando asesoramiento en problemáticas puntuales que sirvan de sustento en la elaboración de políticas ambientales y proyectos de ley.



Rosario - Santa Fe - Argentina
Tel: 0341 156398191 - 0341 156184365
grupoecologistagenesis@hotmail.com
davidlinaro@hotmail.com

.....

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
del Concejo Municipal de Rosario

econcejo



Concejo Municipal
de Rosario

Catón 501 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina - www.concejo.rosario.gov.ar